

Barcelona, agencia en Garcilaso, 187-189, a la que se asigna el número de identificación 08-12-14.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Alcalá de Henares, sucursal en avenida Guadalajara, 15, a la que se asigna el número de identificación 28-14-11.

Madrid, agencia en Puerto Rico, 15, a la que se asigna el número de identificación 28-14-12.

Madrid, agencia en Clara del Rey, 15, a la que se asigna el número de identificación 28-14-13.

Madrid, agencia en Alonso Cano, 87, a la que se asigna el número de identificación 28-14-14.

Mejorada del Campo, sucursal en avenida del Generalísimo, 25, a la que se asigna el número de identificación 28-14-15.

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Basauri, agencia en Navarra, 26, a la que se asigna el número de identificación 48-07-23.

Las Arenas, sucursal en Las Mercedes, 23, a la que se asigna el número de identificación 48-07-24.

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**22567** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 3, concedida al Banco Popular Español, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Popular Español, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 3, concedida el 30 de septiembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Badajoz*

Badajoz, agencia en Meléndez Valdés, 39, a la que se asigna el número de identificación 06-10-06.

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, agencia en Sants, 149, a la que se asigna el número de identificación 08-03-73.

*Demarcación de Hacienda de Jerez de la Frontera*

Jerez de la Frontera, sucursal en avenida José Antonio, 14, a la que se asigna el número de identificación 53-17-01.

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Olot, agencia en Bosc de Tosca, 3, a la que se asigna el número de identificación 17-03-22.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, agencia en López de Hoyos, 346, a la que se asigna el número de identificación 28-03-64.

Madrid, agencia en paseo de las Delicias, 91, a la que se asigna el número de identificación 28-03-65.

Madrid, agencia en Islas Cies, con vuelta a Islas Tavira, a la que se asigna el número de identificación 28-03-66.

Madrid, agencia en Francisco Gervás, 9, a la que se asigna el número de identificación 28-03-68.

Majadahonda, sucursal en Gran Vía, 23, a la que se asigna el número de identificación 28-03-69.

Manzanares el Real, sucursal en Panaderos, 15, a la que se asigna el número de identificación 28-03-70.

Villaconejos, sucursal en avenida Generalísimo, 38, a la que se asigna el número de identificación 28-03-71.

*Demarcación de Hacienda de Cartagena*

Cartagena, agencia en plaza Antonio Asensio, sin número, El Algar, a la que se asigna el número de identificación 51-03-04.

*Demarcación de Hacienda de Sevilla*

Sevilla, agencia en plaza Capitán Santiago Cortés, 11, a la que se asigna el número de identificación 41-34-04.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Deltebre, sucursal en Generalísimo, 205, a la que se asigna el número de identificación 43-03-07.

*Demarcación de Hacienda de Zaragoza*

Zaragoza, agencia en Sangenis, 9, a la que se asigna el número de identificación 50-03-05.

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**22568** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 159, concedida al Banco de Fomento, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Fomento, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 159, concedida el 5 de diciembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Gerona*

Gerona, sucursal en Ultonia, 13, a la que se asigna el número de identificación 17-38-01.

*Demarcación de Hacienda de Lérida*

Lérida, sucursal en avenida del Caudillo, 24, a la que se asigna el número de identificación 25-40-01.

*Demarcación de Hacienda de Orense*

Orense, sucursal en avenida de la Habana, 31, a la que se asigna el número de identificación 32-29-01.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Tarragona, sucursal en avenida Ramón y Cajal, 2, a la que se asigna el número de identificación 43-45-01.

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**22569** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 129, concedida a la Caja de Ahorros Vizcaína, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Vizcaína, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 129, concedida el 5 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Bermeo, oficina en Señorío de Vizcaya, 9, a la que se asigna el número de identificación 48-13-125.

Bilbao, barrio Arangoiti, oficina en Ganecogorta, 11, a la que se asigna el número de identificación 48-13-126.

Guernica, barrio Rentería, oficina en travesía de San Juan, 23, a la que se asigna el número de identificación 48-13-127.

Madrid, 12 de julio de 1978.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**22570** *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 38, concedida al Banco de Valencia, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco de Valencia, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 38, concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Barcelona*

Barcelona, oficina principal en paseo de Gracia, 7, a la que se asigna el número de identificación 08-90-01.

Barcelona, agencia en avenida Mistral, 24, a la que se asigna el número de identificación 08-90-02.

Hospitalet de Llobregat, sucursal en General Mola, 11, a la que se asigna el número de identificación 08-90-03.

Manresa, sucursal en Angel Guimerá, 45, a la que se asigna el número de identificación 08-90-04.

Sabadell, sucursal en rambla Caudillo, 120, a la que se asigna el número de identificación 08-90-05.

Tarrasa, sucursal en Mayor, 9, a la que se asigna el número de identificación 08-90-06.

*Demarcación de Hacienda de Baleares*

Palma de Mallorca, oficina principal en Zanoguera, 2, a la que se asigna el número de identificación 07-37-01.

Palma de Mallorca, agencia en Calvo Sotelo, 9, a la que se asigna el número de identificación 07-37-02.